

ACUERDO N° 644.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luís y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: I) DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por el Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense, **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y la Lic. **ELIDA BETTI WEINSTOCK**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial; para que realicen los exámenes psicofísicos a las Dras.: GERALDINE INES IBAÑEZ y NERINA CARINA PEREIRA, quienes resultaron recomendables en el concurso para cubrir el cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial**, llevado a cabo los días 19 y 20 de Septiembre del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-